

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CABO ROJO**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

PROYECTO NÚM: 14

SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA NÚM: 6

SERIE: 2017-2018

Presentada por la Comisión de Obras Públicas y Denominadora de Estructuras

**PARA DESIGNAR EL CAMINO LOS CHORROS DEL BARRIO LLANOS TUNA, SECTOR EL BRUJO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CABO ROJO, COMO CAMINO VICTORIA MONSERRATE LUCENA ÁLVAREZ, CONOCIDA COMO "RATITA".**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los Pueblos en momentos de dividirnos tenemos el deber de enaltecer aquellas personas que nos unen con su ejemplo de vida, los cuales son de todos conocidos.

Así fue Doña Victoria Monserrate Lucena Álvarez, mejor conocida como "Ratita". Nació en Cabo Rojo, Puerto Rico, el 20 de mayo de 1917. Fueron sus padres Jesús Lucena y Cástula Álvarez.

En el 1953 contrajo nupcias con Regino Seda, procreando 11 hijos. Al momento de fallecer contaba con quince (15) nietos, dieciocho (18) biznietos y catorce (14) tataranietos.

Su vida fue de tesón y esfuerzo, siendo un noble ejemplo de laboriosidad, cariño y afecto para todos los que la conocieron.

Sin ánimo de adularla, fue un digno ejemplo de la mujer puertorriqueña; ejemplo a seguir por nuestras generaciones presentes y futuras.

**POR CUANTO:** Los Pueblos se honran por la calidad de ciudadanos que tienen, los cuales son un ejemplo de compromiso y Doña Victoria Monserrate Lucena Álvarez nos ha legado un ejemplo de servicio social, tanto en su Barrio Llanos Tuna como para nuestro querido Cabo Rojo.

**POR CUANTO:** La Ley de Municipios Autónomos le da autorización al Alcalde del Municipio Autónomo de Cabo Rojo, Hon. Roberto Ramírez Kurtz para designar las calles municipales con el nombre de aquellas figuras que son ciudadanos distinguidos de nuestro Pueblo.

**POR TANTO:** Ordénese por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Cabo Rojo, Puerto Rico, como por la presente se ordena lo siguiente:

**Sección 1ra:** Para autorizar al Alcalde del Municipio Autónomo de Cabo Rojo a designar el Camino Los Chorros del Barrio Llanos Tuna de Cabo Rojo con el nombre de Victoria Monserrate Lucena Álvarez.

**Sección 2da:** Copia de esta Ordenanza se le hará llegar a la familia de la Sra. Victoria Monserrate Lucena Álvarez.

**Sección 3ra:** Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

PROYECTO NÚM: 14

SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA NÚM: 6

SERIE: 2017-2018

PÁGINA 2

Aprobada por la Legislatura Municipal de Cabo Rojo, Puerto Rico  
en Sesión Ordinaria, el día 14 de septiembre de 2017.



Hon. Wilmer Morales Aymat  
Presidente Interino  
Legislatura Municipal



Sra. Glenda Lee Vázquez Rodríguez  
Secretaria  
Legislatura Municipal

Aprobada por mí, hoy 15 de septiembre de 2017.



Hon. Roberto Ramírez Kurtz  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CABO ROJO  
LEGISLATURA MUNICIPAL



**CERTIFICACIÓN**

Yo, Glenda Lee Vázquez Rodríguez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Cabo Rojo, Puerto Rico; por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta del Proyecto Núm. 14, Ordenanza Núm. 6, Serie: 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal de Cabo Rojo, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2017.

Y por el Alcalde el 15 de septiembre de 2017.

Se CERTIFICA además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos a favor de catorce (14) legisladores. A saber los Honorables:

Wilmer Morales Aymat  
Ermes Morales Matos  
Grelaine Rodríguez Feliciano  
Gil G. Jusino Méndez  
Monserrate Aponte Ramírez  
Heriberto Vargas Zapata  
Kebin Maldonado Martiz

Josué Fas Ramírez  
Roberto Franqui Palermo  
Alex G. Piñeiro Andújar  
Louis E. Negrón Cruz  
Jaime Creitoff Vargas  
Agustín Silva Montalvo  
María M. González Bracero

**En la Negativa:** Ninguno

**Abstenidos:** Ninguno

**Ausentes:** Uno (1)- Hon. Evelyn Alicea González - Excusada

**Vacantes:** Una (1)

En testimonio de lo cual, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy 15 de septiembre de 2017.

Secretaria Legislatura Municipal  
Cabo Rojo, Puerto Rico

SELLO OFICIAL